

NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V.

MODELO: TITAN
AÑO: 2009 a 2011
UNIDADES: 249



MODELO: ARMADA
AÑO: 2008 a 2011
UNIDADES: 404



MODELO: FRONTIER
AÑO: 2008 a 2011
UNIDADES: 3,395



MODELO: QUEST
AÑO: 2008 a 2009
UNIDADES: 705



MODELO: PATHFINDER
AÑO: 2008 a 2011
UNIDADES: 1,718



TOTAL DE UNIDADES INVOLUCRADAS INSTALADAS DE FÁBRICA EN VEHICULOS COMERCIALIZADOS:
6,471

MODELO: TITAN
AÑO: 2004 a 2008 y
2011 a 2012
UNIDADES: 5,725



MODELO: ARMADA
AÑO: 2004 a 2008 y
2011 a 2012
UNIDADES: 4,373



MODELO: FRONTIER
AÑO: 2005, 2008, 2011 y
2012
UNIDADES: 2,207



MODELO: QUEST
AÑO: 2004 a 2008
UNIDADES: 5,291



MODELO: PATHFINDER
AÑO: 2005 a 2008 y 2011 a
2012
UNIDADES: 6,274



MODELO: X-TERRA
AÑO: 2005 a 2007
UNIDADES: 757



TOTAL DE UNIDADES INVOLUCRADAS COMPATIBLES CON LA REFACCIÓN COMERCIALIZADA:
24,627

TOTAL DE UNIDADES INVOLUCRADAS:
31,098

Finalmente, se invita a los consumidores que hayan realizado cambio de propietario, que informen a través de los medios señalados, los datos de contacto de los propietarios actuales. PROFECO seguirá atento al cumplimiento de esta alerta y pone a su disposición el Teléfono del Consumidor (55) 5568 8722 en la Ciudad de México y Zona Metropolitana y 800 468 8722 en el resto del país para atender quejas y brindar asesoría.

RIESGO:

El emblema de resina en la cubierta del módulo de bolsas de aire del conductor pudiera tener una durabilidad reducida.

CONSECUENCIA DEL RIESGO:

Los postes del emblema podrían agrietarse con el tiempo y el emblema y/o componentes de retención podrían desprenderse en caso de despliegue de las bolsas de aire, pudiendo causar alguna lesión a los ocupantes del vehículo.

CONTRAMEDIDA PROVISIONAL:

Si los consumidores detectan el emblema suelto, fracturado o desprendido deben contactar a un Distribuidor Autorizado de la marca Nissan, para su diagnóstico; si la inspección considera que se necesita inmediata reparación hay posibilidad que haya disponible una cantidad limitada de piezas para reparación o se dé una solución alternativa.

ACCIONES:

NISSAN MEXICANA S.A. de C.V., implementará las siguientes acciones:

- Contactará a los consumidores para notificarles la **medida provisional** para solventar el riesgo, por medio de llamadas telefónicas a números de celular y teléfonos fijos, mensajes de texto, correos electrónicos y cartas dirigidas a los domicilios de los consumidores, dependiendo del tipo de contacto con el que cuente.
- Informará en octubre de 2023, como fecha máxima, a esta Procuraduría Federal del Consumidor, a los consumidores y distribuidores el llamado a revisión en cuando se defina la medida permanente para llevar a cabo la contramedida.
- Cuando alguno de los vehículos ingrese a cualquier tipo de servicio en alguno de los Distribuidores Autorizados de la marca NISSAN, se hará de conocimiento del consumidor sobre la medida preventiva a realizar y que la solución permanente se dará a conocer como fecha máxima en octubre 2023.

MEDIOS DE CONTACTO CON NISSAN MEXICANA S.A. DE C.V.:

- Distribuidores Autorizados de la marca Nissan
- Teléfono: 800 9 NISSAN (647726)
- E-mail: contacto.nissan@nissan.com.mx

REPORTES DE DAÑOS:

NISSAN MEXICANA S.A. de C.V., indica al 06 de marzo de 2023, no contar con ningún reporte de algún incidente relacionado con el posible defecto en territorio mexicano.

FECHA DE INICIO DE CAMPAÑA: 06 de marzo de 2023

VIGENCIA: En cuanto se defina la solución permanente con fecha máxima de octubre 2023.